CGM AUDITORES

ASOCIACIÓN ARAGONESA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN, (AREI)

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2016

Emitido por CGM Auditores, S.L.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

CGM AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

A la Asamblea General de "ASOCIACIÓN ARAGONESA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN (AREI)", por encargo de la Dirección:

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) adjuntas de ASOCIACIÓN ARAGONESA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN (AREI), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACIÓN ARAGONESA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN (AREI), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales de PYMESFL, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales de PYMESFL tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN ARAGONESA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN (AREI) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

CGM AUDITORES, S.L.

Fdo.: Mª Teresa Gabás Trigo
Zaragoza, 11 de abril de 2017

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
IURATA FIDES
ZARAGOZA
CGM AUDITORES

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

CGM AUDITORES, S. L.

Año 2017 Nº 08/17/00174
COPIA

INFORME

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

ACTIVO

NOTAS			Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.046.400,50**	**1.111.893,52**
5	*I)*	*Inmovilizado intangible*	*52,46*	*126,32*
5	*II)*	*Inmovilizado material*	*250.365,04*	*280.004,68*
5	*III)*	*Inversiones inmobiliarias*	*795.983,00*	*831.762,52*
	B) ACTIVO CORRIENTE		**703.908,99**	**782.702,08**
6 y 8	*I)*	*Usuarios y otros deudores de la actividad propia*	*236.040,11*	*245.224,49*
6	*II)*	*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*	*31.521,14*	*34.042,66*
6	*III)*	*Inversiones financeras a corto plazo*	*141.557,48*	*484.661,67*
	IV)	*Periodificaciones a corto plazo*	*0,00*	*5.210,69*
6	*V)*	*Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*	*294.790,26*	*13.562,57*
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.750.309,49**	**1.894.595,60**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS			Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	A) PATRIMONIO NETO		**1.072.654,55**	**1.088.059,61**
9	**A-1) Fondos Propios**		**278.795,99**	**258.513,08**
	I)	*Fondo Social*	*258.513,08*	*234.051,11*
	II)	*Excedentes negativos de ejercicios anteriores*	*0,00*	*(3.921,89)*
3	*III)*	*Excedente del ejercicio*	*20.282,91*	*28.383,86*
12	**A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**		**793.858,56**	**829.546,53**
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**394.903,29**	**404.903,29**
	I)	*Deudas a largo plazo*	*394.903,29*	*404.903,29*
7	1.	Deudas con entidades de crédito	394.903,29	404.903,29
	C) PASIVO CORRIENTE		**282.751,65**	**401.632,70**
	I)	*Deudas a corto plazo*	*27.680,00*	*27.520,11*
7	1.	Deudas con entidades de crédito	12.239,02	13.679,13
7	2.	Otras deudas a corto plazo	15.440,98	13.840,98
	II)	*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*	*255.071,65*	*374.112,59*
7	1.	Otros acreedores	255.071,65	374.112,59
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.750.309,49**	**1.894.595,60**

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2016

NOTAS			Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	A)	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**		
		1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia	*813.495,68*	*826.276,15*
11		a) Cuotas de asociados y afiliados	1.125,00	1.250,00
12		b) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	812.370,68	825.026,15
		2.- Gastos por ayudas y otros	*(2.187,50)*	*(2.087,50)*
11		a) Ayudas monetarias	(2.187,50)	(2.087,50)
11		*3.- Aprovisionamientos*	*(709.363,35)*	*(709.250,02)*
		4.- Otros ingresos de la actividad	*92.172,01*	*85.651,92*
11		*5.- Gastos de personal*	*(81.583,10)*	*(79.527,54)*
11		*6.- Otros gastos de la actividad*	*(54.388,26)*	*(54.835,47)*
5		*7.- Amortización del inmovilizado*	*(65.493,02)*	*(67.193,01)*
12		*8.- Subvenciones, donaciones y legados de capital , trasp. al rtdo. ejercicio*	*35.687,97*	*36.966,19*
		9.- Otros resultados	*147,14*	*420,04*
	A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD**	**28.487,57**	**36.420,76**
		10.- Ingresos financieros	*396,53*	*326,38*
		11.- Gastos financieros	*(8.601,19)*	*(8.363,28)*
	A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS**	**(8.204,66)**	**(8.036,90)**
	A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS**	**20.282,91**	**28.383,86**
		12.- Impuestos sobre beneficios	*0,00*	*0,00*
	A.4)	**VARIAC. PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO**	**20.282,91**	**28.383,86**
	B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO**		
		1.- Subvenciones recibidas	*0,00*	*0,00*
		2.- Donaciones y legados recibidos	*0,00*	*0,00*
	B.1)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO**	**0,00**	**0,00**
	C)	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**		
		1.- Subvenciones recibidas	*0,00*	*0,00*
12		*2.- Donaciones y legados recibidos*	*(35.687,97)*	*(36.966,19)*
	C.1)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**	**(35.687,97)**	**(36.966,19)**
	D)	**VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**	**(35.687,97)**	**(36.966,19)**
	E)	**RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO**	**(15.405,06)**	**(8.582,33)**

MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2016

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley 19/77 de 1 de abril, que regula el derecho de asociación empresarial se constituye, carente de ánimo de lucro, la denominada Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, el día 18 de mayo de 1999 mediante Acta Fundacional. La entidad tiene asignado el CIF G-50817907 y su domicilio social está en Zaragoza, C/ Monasterio de las Huelgas nº 23.

Se encuentra inscrita en el correspondiente Registro de Asociaciones Empresariales dependiente de la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo, de la Diputación General de Aragón, con número 72/276.

El fin principal de la Asociación, de acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, es la DEFENSA de los intereses profesionales y colectivos de sus afiliados, así como la PROMOCIÓN y realización de toda clase de servicios y actividades que sirvan para la expresada defensa de intereses.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo distinto del identificado anteriormente.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y con el marco normativo de información financiera que hemos considerado adecuado para presentar la imagen fiel, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

No ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

a) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.

b) Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

c) Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

d) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobación y se estima que en la próxima reunión de la Asamblea General no se producirán cambios sustanciales en su configuración.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Comparación de la información:

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, las cuentas anuales se presentan incluyendo información comparativa, excepto en lo relativo a las indicaciones que se eliminan mediante este real decreto, que no son obligatorias para la información comparativa.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Subvenciones imputadas al excedente	812.370,68	825.026,15
Aprovisionamientos	(709.363,35)	(709.250,02)
Otros ingresos de la actividad	92.172,01	85.651,92
Gastos de personal	(81.583,10)	(79.527,54)
Otros gastos de la actividad	(54.388,26)	(54.835,47)
Amortización del inmovilizado	(65.493,02)	(67.193,01)
Subvención de capital traspasada al excedente	35.687,97	36.966,19
Otros	(9.120,02)	(8.454,36)
Total	**20.282,91**	**28.383,86**

La distribución de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	20.282,91	28.383,86
Total	**20.282,91**	**28.383,86**

Aplicación	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A fondo social	20.282,91	24.461,97
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	3.921,89
Total	**20.282,91**	**28.383,86**

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4 NORMAS DE VALORACIÓN.

En la preparación y presentación de estas Cuentas Anuales se han aplicado los siguientes criterios contables, de acuerdo con el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

a) Inmovilizado Intangible (NOTA 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias (NOTA 5)

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la cuenta de resultados.

No existen inmovilizaciones materiales que requieran un periodo de tiempo superior al año para su puesta en funcionamiento.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

Se califica como Inversión Inmobiliaria la parte de la construcción, donde desarrolla su actividad la asociación, que se destina al arrendamiento.

c) Activos y pasivos financieros (NOTAS 6, 7 y 8)

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un

instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

1. **Activos financieros:**

   - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
   - Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: deudores de la actividad propia.
   - Otros activos financieros: tales como imposiciones en entidades bancarias, y fianzas y depósitos constituidos.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración, se clasifican en activos financieros a coste amortizado, mantenidos para negociar o a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría:

a) Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad.

b) Otros activos financieros a coste amortizado sin origen comercial: imposiciones en entidades bancarias y fianzas y depósitos constituidos.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles cuando no han sido registrados en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no resulta significativo.

La valoración posterior de estos activos se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en las cuentas de resultados.

Intereses recibidos de activos financieros

Los devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, entendiendo como tales, aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad habiéndose desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

a) Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad

b) Débitos por operaciones no comerciales

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustando los costes de transacción que les son directamente atribuibles que no han sido imputados a la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, así como las fianzas

cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad, se valoran a coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior al año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, hayan sido valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Son dados de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

d) Créditos y débitos por la actividad propia (NOTAS 6 y 7)

- Créditos por la actividad propia: derechos de cobro originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Débitos por la actividad propia: obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Impuesto sobre sociedades (NOTA 10)

La Asociación está obligada a la presentación del Impuesto de Sociedades. Por tratarse de una Asociación sin ánimo de lucro, el régimen correspondiente a efectos del Impuesto es el de "entidades parcialmente exentas", con un tipo de tributación del 25%.

f) Ingresos y gastos (NOTA 11)

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones el reconocimiento de gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. En particular:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que se reconoce como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

3. Ingresos por ventas y prestación de servicios

3.1. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos

especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ingresos por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3.3. Ingresos por prestación de servicios

a) Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

b) En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

   - El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

- Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

c) La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

d) Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

g) Subvenciones, donaciones y legados (NOTA 12)

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignar a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

   En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

   En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no se refleja en la cuenta de resultados, sino que únicamente se registran los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a. Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

b. Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad está obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Servicios recibidos sin contraprestación

Se reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

h) Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas (NOTA 13)

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Detalle de saldos y movimientos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/15	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/16
Inmovilizaciones Intangibles	947,62	--	--	--	947,62
Inmovilizaciones Materiales	574.797,51	--	(568,28)	--	574.229,23
Inversiones Inmobiliarias	1.192.650,64	--	--	--	1.192.650,64
TOTALES BRUTOS	**1.768.395,77**	**0,00**	**(568,28)**	**0,00**	**1.767.827,49**

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/15	ANULACIONES	DOTACIONES	TRASPASOS	SALDOS 31/12/16
A.A. Inmov. Intangible	(821,30)	--	(73,86)	--	(895,16)
A.A. Inmov Material	(294.792,83)	568,28	(29.639,64)	--	(323.864,19)
A.A.Invers. Inmobiliarias	(360.888,12)	--	(35.779,52)	--	(396.667,64)
TOTAL AMORTIZACIONES	**(656.502,25)**	**568,28**	**(65.493,02)**	**0,00**	**(721.426,99)**
TOTAL INMOVILIZADO NETO	**1.111.893,52**				**1.046.400,50**

Detalle de saldos y movimientos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2015
Inmovilizaciones Intangibles	4.947,62	--	(4.000,00)	--	947,62
Inmovilizaciones Materiales	676.921,40	8.870,81	(110.994,70)	--	574.797,51
Inversiones Inmobiliarias	1.192.650,64	--		--	1.192.650,64
TOTALES BRUTOS	**1.874.519,66**	**8.870,81**	**(114.994,70)**	**0,00**	**1.768.395,77**

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2014	ANULACIONES	DOTACIONES	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2015
A.A. Inmov. Intangible	(4.588,64)	4.000,00	(232,66)	--	(821,30)
A.A. Inmov Material	(374.606,70)	110.994,70	(31.180,83)	--	(294.792,83)
A.A.Invers. Inmobiliarias	(325.108,60)	--	(35.779,52)	--	(360.888,12)
TOTAL AMORTIZACIONES	**(704.303,94)**	**114.994,70**	**(67.193,01)**	**0,00**	**(656.502,25)**
TOTAL INMOVILIZADO NETO	**1.170.215,72**				**1.111.893,52**

Las construcciones e instalaciones se han levantado sobre un derecho real de superficie otorgado por el Ayuntamiento de Zaragoza por un periodo de setenta y cinco años, transcurrido el cual el Ayuntamiento hará suya la propiedad de lo edificado sin satisfacer indemnización alguna.

El epígrafe de Inversiones Inmobiliarias corresponde con la parte de las construcciones, donde la entidad desarrolla su actividad, que se destinan al arrendamiento.

En 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes porcentajes de amortización:

Descripción	%	Método de amortización
Patentes, licencias, marcas y similares	10% y 33%	Método lineal
Aplicaciones informáticas	33%	Método lineal
Construcciones (incl. Invers. Inmob.)	3%	Método lineal
Instalaciones técnicas	5%, 8%,10% y 12%	Método lineal
Mobiliario	10%	Método lineal
Equipos proceso información	25%	Método lineal

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen activos financieros no corrientes al cierre de 2016 ni de 2015.

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la entidad, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente:

	Corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
Categorías	**Ej.2016**	**Ej.2015**
Activos financieros a coste amortizado	377.597,59	732.073,91
Total	**377.597,59**	**732.073,91**

De acuerdo a la normativa contable, no se han considerado activos financieros los saldos deudores con Administraciones Públicas incluidos en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", que al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 31.521,14 euros y 31.854,91 euros respectivamente.

El epígrafe de balance "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" recoge saldos en caja y bancos por importe de 294.790,26 euros a 31 de diciembre de 2016 y de 13.562,57 euros a 31 de diciembre de 2015, valorados según sus importes efectivos, y no se encuentran incluidos en la tabla anterior.

NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS.

Detalle de pasivos financieros a largo y a corto plazo:

	Largo plazo		Corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros			
Categorías	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Pasivos financieros a coste amortizado	394.903,29	404.903,29	12.239,02	13.679,13	246.524,44	372.500,39	653.666,75	791.082,81
Total	**394.903,29**	**404.903,29**	**12.239,02**	**13.679,13**	**246.524,44**	**372.500,39**	**653.666,75**	**791.082,81**

No figuran como pasivos financieros las deudas con Administraciones Públicas por impuestos y seguridad social que se incluyen en el epígrafe "Otros acreedores" y que a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 23.988,19 euros. A 31 de diciembre de 2015 este importe ascendía a 15.453,18 euros.

Los vencimientos de las deudas que aparecen en el pasivo son los siguientes:

- Ejercicio 2016:

	Vencimiento en años						
Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Resto	Total l/p
Deudas	**27.680,00**	**12.235,64**	**12.667,65**	**0,00**	**8.889,65**	**361.110,35**	**394.903,29**
Deudas con entidades de crédito	12.239,02	12.235,64	12.667,65	--	8.889,65	361.110,35	394.903,29
Otros pasivos financieros	15.440,98	--	--	--	--	--	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**231.083,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Acreedores varios	231.083,46	--	--	--	--	--	0,00
Total	**258.763,46**	**12.235,64**	**12.667,65**	**0,00**	**8.889,65**	**361.110,35**	**394.903,29**

- Ejercicio 2015:

	Vencimiento en años						
Conceptos	2016	2017	2018	2019	2020	Resto	Total l/p
Deudas	**27.520,11**	**12.235,64**	**12.235,64**	**10.432,01**	**0,00**	**370.000,00**	**404.903,29**
Deudas con entidades de crédito	13.679,13	12.235,64	12.235,64	10.432,01	--	370.000,00	404.903,29
Otros pasivos financieros	13.840,98	--	--	--	--	--	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**358.659,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Acreedores varios	358.659,41	--	--	--	--	--	0,00
Total	**386.179,52**	**12.235,64**	**12.235,64**	**10.432,01**	**0,00**	**370.000,00**	**404.903,29**

El importe de las deudas con entidades de crédito se corresponde con el saldo pendiente de pago de un préstamo hipotecario formalizado en 2005, con una vigencia de 22 años. El valor neto contable a 31 de diciembre de 2016 de los bienes afectos a la garantía hipotecaria asciende a 980.395,39 euros. A 31 de diciembre de 2015 dicho valor neto contable ascendía a 1.024.464,26 euros.

NOTA 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Detalle del importe que aparece en balance en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", distinguiendo si proceden del grupo o asociadas:

Ejercicio 2016:

	31/12/15	ALTAS	BAJAS	31/12/16
Afiliados/asociados vinculados	0,00	1.361,25	(1.361,25)	0,00
Otros deudores de la actividad propia	245.224,49	972.040,11	(981.224,49)	236.040,11
Total usuarios y otros deudores	**245.224,49**	**972.040,11**	**(981.224,49)**	**236.040,11**

Ejercicio 2015:

	31/12/2014	ALTAS	BAJAS	31/12/2015
Afiliados/asociados vinculados	0,00	1.966,25	(1.966,25)	0,00
Otros deudores de la actividad propia	260.159,07	981.224,49	(996.159,07)	245.224,49
Total usuarios y otros deudores	**260.159,07**	**983.190,74**	**(998.125,32)**	**245.224,49**

NOTA 9 FONDOS PROPIOS.

El Fondo Social asciende a 258.513,08 euros al cierre del ejercicio 2016 y a 234.051,11 euros al cierre de 2015.

Detalle de saldos y movimientos de Fondos Propios:

CUENTAS	Fondo Social	Excedentes de ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Fondos Propios
SALDOS A 31-12-2014	(234.051,11)	0,00	3.921,89	(230.129,22)
Distribución Rtdos. 2014:		3.921,89	(3.921,89)	
Resultado del ejercicio 2015:			(28.383,86)	
SALDOS A 31-12-2015	**(234.051,11)**	**3.921,89**	**(28.383,86)**	**(258.513,08)**
Distribución Rtdos. 2015:	(24.461,97)	(3.921,89)	28.383,86	
Resultado del ejercicio 2016:			(20.282,91)	
SALDOS A 31-12-2016	**(258.513,08)**	**0,00**	**(20.282,91)**	**(278.795,99)**

Los movimientos se corresponden con la distribución del excedente de cada ejercicio.

NOTA 10 SITUACION FISCAL.

Por tratarse de una asociación sin ánimo de lucro, el régimen correspondiente a efectos del Impuesto de Sociedades es el de "entidades parcialmente exentas", con un tipo impositivo del 25%.

Se consideran exentos los ingresos derivados de las cuotas de socios y subvenciones recibidas. Se consideran no exentos los ingresos derivados de la actividad de arrendamiento. Los gastos que no pueden identificarse directamente con los ingresos indicados anteriormente se consideraran exentos en el porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos.

La liquidación del impuesto del ejercicio 2016 es la siguiente:

Conciliación de ingresos y gastos con resultado fiscal. Ejercicio 2016

Resultado contable del ejercicio			**20.282,91**
	Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto sobre sociedades	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Diferencias Permanentes			
- Resultados exentos	839.703,92	(849.330,80)	**(9.626,88)**
- Otras diferencias	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias			
- Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	**0,00**
- Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	**0,00**
Compensación bases imponibles neg. ejerc. anteriores			**(10.656,03)**
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)			**0,00**
Retenciones/pagos a cuenta			15.791,40
Cuota a ingresar/devolver			**(15.791,40)**

La liquidación del impuesto del ejercicio 2015 es la siguiente:

Conciliación de ingresos y gastos con resultado fiscal. Ejercicio 2015

Resultado contable del ejercicio			**28.383,86**
	Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto sobre sociedades	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Diferencias Permanentes			
- Resultados exentos	839.005,79	(863.662,39)	**(24.656,60)**
- Otras diferencias	0,00	0,00	**0,00**
Diferencias Temporarias			
- Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	**0,00**
- Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	**0,00**
Compensación bases imponibles neg. ejerc. anteriores			**(3.727,26)**
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)			**0,00**
Retenciones/pagos a cuenta			15.729,74
Cuota a ingresar/devolver			**(15.729,74)**

Las diferencias permanentes corresponden a gastos e ingresos exentos.

Están abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que afectan a la asociación. No obstante, la Junta Directiva confía que, como consecuencia de una posible inspección, no se derivarían pasivos fiscales por un importe significativo respecto al Patrimonio Neto.

NOTA 11 INGRESOS Y GASTOS.

- Desglose de Ayudas monetarias y Otros:

  El importe de las ayudas monetarias asciende a 2.187,50 euros al cierre de 2016 y 2.087,50 euros al cierre de 2015.

- No se han producido gastos de administración del patrimonio ni en 2016 ni en 2015.

- El epígrafe de "Aprovisionamientos" se corresponde en su totalidad con trabajos realizados por otras entidades de carácter nacional.

- Desglose del epígrafe de otros gastos de la actividad:

Concepto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Servicios Exteriores	43.981,36	44.831,66
Otros tributos	10.406,90	10.003,81
Total Otros Gastos de la actividad	**54.388,26**	**54.835,47**

- Desglose del epígrafe de gastos de personal:

Concepto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Sueldos y Salarios	62.009,66	61.107,76
Seguridad Social a Cargo de la entidad	19.573,44	18.419,78
Total Gastos de personal	**81.583,10**	**79.527,54**

- Ingresos de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia del ejercicio 2016:

Tipo de ingreso	Actividad destino	Ingreso
Subvención del Gobierno de Aragón	Ayuda para financiar los gastos generales y de funcionamiento de la Asociación.	52.040,11
Plan de Empleo Ayuntamiento de Zaragoza	Convenio para fomentar el empleo a través de las empresas de inserción.	760.330,57

- Ingresos de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia del ejercicio 2015:

Tipo de ingreso	Actividad destino	Ingreso
Convenio Ayuntamiento de Zaragoza	Convocatoria Pública Municipal para la concesión de subvenciones en materia de acción social	20.000,00
Subvención del Gobierno de Aragón	Ayuda para financiar los gastos generales y de funcionamiento de la Asociación.	61.224,49
Plan de Empleo Ayuntamiento de Zaragoza	Convenio para fomentar el empleo a través de las empresas de inserción.	743.801,66

- El epígrafe "Cuotas de asociados y afiliados" se corresponde íntegramente con las cuotas de asociados.
- Todas las actividades que realiza la Asociación, están relacionadas con los fines propios de la entidad.

NOTA 12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

- Detalle de saldos y movimientos de subvenciones, donaciones y legados:

Ejercicio 2016:

CUENTAS	SALDOS 31/12/15	ALTAS	TRASPASO A RESULTADOS	SALDOS 31/12/16
Subv., donac. y legados de capital	(829.546,53)		35.687,97	(793.858,56)
TOTALES	**(829.546,53)**	**0,00**	**35.687,97**	**(793.858,56)**

Ejercicio 2015:

CUENTAS	SALDOS 31/12/2014	ALTAS	TRASPASO A RESULTADOS	SALDOS 31/12/2015
Subv., donac. y legados de capital	(866.512,72)	0,00	36.966,19	(829.546,53)
TOTALES	**(866.512,72)**	**0,00**	**36.966,19**	**(829.546,53)**

- Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos, e imputados a resultados del ejercicio:

Ejercicio 2016:

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
CAI	26/10/05	999.599,07	305.277,54	29.987,97	335.265,51	664.333,56
SCHINDLER	26/10/05	15.500,00	15.500,00		15.500,00	0,00
LA CAIXA	01/05/06	60.000,00	17.400,00	1.800,00	19.200,00	40.800,00
CAJA MADRID	31/05/06	130.000,00	37.375,00	3.900,00	41.275,00	88.725,00
TOTALES		**1.205.099,07**	**375.552,54**	**35.687,97**	**411.240,51**	**793.858,56**

Ejercicio 2015:

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
CAI	26/10/2005	999.599,07	275.289,57	29.987,97	305.277,54	694.321,53
SCHINDLER	26/10/2005	15.500,00	14.221,78	1.278,22	15.500,00	0,00
LA CAIXA	01/05/2006	60.000,00	15.600,00	1.800,00	17.400,00	42.600,00
CAJA MADRID	31/05/2006	130.000,00	33.475,00	3.900,00	37.375,00	92.625,00
TOTALES		**1.205.099,07**	**338.586,35**	**36.966,19**	**375.552,54**	**829.546,53**

- Los ingresos por subvenciones de explotación imputados a resultados del ejercicio, se han detallado en la Nota 11.
- Todas las subvenciones son concedidas y destinadas para la realización de la actividad y fines propios de la Asociación. Las condiciones de las subvenciones son cumplidas con normalidad, sin que se deriven contingencias.

NOTA 13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

- A los efectos de las presentes cuentas anuales se consideran partes vinculadas a los socios/miembros de la entidad:

- Consolida Oliver, S.L.
- Inserta, S.L.
- Mapiser, S.L.
- Reinser, S.L.U.
- Tinser, S.L.
- Tranviaser, S.L.
- Integrardid, S.L.
- Le Damos La Vuelta, S.L.
- A Todo Trapo, S.L.
- Carinsertas, S.L.

- Se considera también parte vinculada la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI), de la que forma parte la entidad.

- Detalle de transacciones con partes vinculadas:

	Socios/Miembros	
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:	**2016**	**2015**
Cuotas de asociados/afiliados	1.125,00	1.250,00
Ingresos por arrendamiento	37.312,20	37.312,20
Servicios recibidos	701.822,21	709.673,02

- Detalle de saldos con partes vinculadas:

	Socios/Miembros	
Saldos con partes vinculadas en el ejercicio:	**2016**	**2015**
D) PASIVO CORRIENTE	**(229.294,19)**	**(356.584,41)**
3. Acreed.comerciales y otras cuentas a pagar	**(229.294,19)**	**(356.584,41)**
c) Acreedores varios	(229.294,19)	(356.584,41)

- A 31 de diciembre de 2016 figuran pendientes de cobro 15.000,00 euros prestados a FAEDEI durante el ejercicio.

- La totalidad de transacciones con partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN.

- La composición actual de la Junta Directiva de la Asociación, según renovación aprobada en Asamblea de 16 de Junio de 2016, es la siguiente:

Apellidos y Nombre	Cargo
Carlos Lazaga Mainer	Presidente
Noelia de Mur Laplana	Vicepresidente
Dalila Robayo Zambrano	Tesorero
Roberto Oyaga Andrés	Secretario

- Los representantes de la Asociación, según establece el artículo 11 en su apartado 5 de la Ley 1/2002, no percibieron ningún tipo de retribución, ni se han concedido anticipos ni créditos a ninguno de sus miembros. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la entidad. Las funciones de alta dirección son ejercidas por la Junta Directiva, realizando el personal contratado las funciones de administración.

- Durante los primeros meses del ejercicio 2017 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar a la comprensión de las cuentas anuales del ejercicio ahora cerrado.

- La Asociación, durante el ejercicio 2016, ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el Código de Conducta interno de la entidad.

- El número medio de empleados para los ejercicios 2016 y 2015, expresado por categorías es el siguiente (no se incluyen los miembros de la Junta Directiva que no figuran en nómina de la Entidad):

	Número medio empleados	
Categoría	**2016**	**2015**
Administración	2	2
TOTALES	**2**	**2**

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad es el siguiente:

	Personal al término de 2016		Personal al término de 2015	
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Junta Directiva	2	2	3	1
Administración	0	2	0	2
TOTALES	**2**	**4**	**3**	**3**

NOTA 15 INFORMACION MEDIOAMBIENTAL.

El balance de situación y la cuenta de resultados no recogen ingresos o gastos ni activos o pasivos relativos a actividades medioambientales. La Entidad viene cumpliendo con la regulación medioambiental que le resulta de aplicación y estima que no existen responsabilidades medioambientales que supongan contingencias significativas.

NOTA 16 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Al cierre del ejercicio, la entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, por lo que en su Balance no ha reflejado ningún importe de valoración de los mencionados derechos, ni ha registrado en su cuenta de resultados importe alguno de gastos e ingresos por este concepto. Igualmente no ha percibido subvenciones por derechos de emisión, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

La Junta Directiva de fecha 31 de marzo de 2017 y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, constituidos por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 27.

a) Balance al 31 de diciembre de 2016.

b) Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2016.

c) Memoria del ejercicio 2016.

Fdo.: D.Carlos Lazaga Mainer
Presidente

Fdo.: Dª. Noelia de Mur Laplana
Vicepresidente

Fdo.: D. Roberto Oyaga Andrés
Secretario

Fdo.: Dª. Dalila Robayo Zambrano
Tesorera